

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29452 VALENCIA

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 333/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Metalesa, SL, con C.I.F. B-96351424, y domicilio en Carcaixent (Valencia), Camino de la Coma, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Salvador Company Peris, Economista Auditor, con despacho profesional en Valencia, Avda. de Francia, 45, Esc. 1-1.^a y dirección electrónica concurso.metalesa@audicontrol.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140042113-1